

# Los sueños de la persona en María ZAMBRANO

Cintia C. **Robles Luján**  
María de Carmen **García Aguilar**  
Sandra **García Pérez**

Los sueños han ocupado un lugar importante en las reflexiones de un número muy amplio de autores de diferentes épocas y distintas perspectivas y enfoques. El tema es importante para aproximarse a una interpretación del arte, en específico en la pintura; lo es para la psicología, el psicoanálisis y, sin lugar a dudas, ha despertado la curiosidad de literatos que han recurrido a ellos para exploraciones literarias en cuentos y novelas y, por supuesto, en el teatro. También desde el punto de vista de la cultura, los sueños han sido estudiados y descritos para comprender el vínculo con el porvenir y, sometidos a una variedad muy rica de interpretaciones, han jugado un lugar importante dentro de la constitución de la personalidad. Se trata, por ello, de un tema de gran alcance y siempre atractivo por los distintos escorzos desde los cuales se les puede abordar.

Pues bien, María Zambrano, la filósofa española del exilio, quien estuvo en México en 1938 y realizó aportaciones importantes para el desarrollo de la cultura en nuestro país, dedicó una parte importante de su trabajo al estudio de los sueños. En este trabajo vamos a centrarnos en comprender el tema de las entrañas en la filósofa veleña. Las entrañas y los sueños cobran en su obra un vínculo muy especial como vamos a mostrar.



### SABER DE EXPERIENCIA Y PASIVIDAD

La filosofía de María Zambrano constituye una clara crítica a la filosofía moderna. Si esta se centra, en efecto, en la centralidad del sujeto, de la razón y de la conciencia, la filosofía de Zambrano, siguiendo en ello al psicoanálisis y el existencialismo, entre otras corrientes del pensamiento, dirige su mirada hacia nuevos derroteros. Uno de ellos es el de los sueños y la relación que tienen estos con la persona, el tiempo y la historia.

Efectivamente, Zambrano lleva a cabo una crítica a la razón discursiva-sistemática enfatizando diversos aspectos. Principalmente, la crítica se centra en exponer el carácter reduccionista de la misma a las ciencias de la naturaleza, dejando de tratar con lo otro, con lo heterogéneo de la existencia y del pensamiento. Hay que dejar claro que esto otro son las afecciones, las pasiones, los sentimientos, los fragmentos de la memoria que se vuelven recuerdos, los sueños.

El saber al que se refiere la razón poética incluye el ámbito de la pasividad, dentro de lo que compone la vida anónima de la persona, el tema de los sueños. En efecto, María Zambrano desarrolla un argumento centrado en el “mundo de lo onírico y de lo mítico, de la poesía, –el cual– constituye una ‘verdadera reformulación de la razón’”. La racionalidad poética la va a llevar a sostener la tesis de que en los sueños

se manifiestan como teorema los lugares de la persona, los ínfimos de la vida personal, de donde la persona ha de salir a través del tiempo; en el ejercicio de la libertad.

En los sueños se proyecta la tonalidad metafísica de la vida humana, en tanto que de allí emanan originariamente categorías de naturaleza trascendente –ontológica y metafísica– y su confinamiento a la multiplicidad de los tiempos. Este “padecer la propia trascendencia” se presenta al hombre de “forma absoluta pues no hay tiempo” en el espacio atemporal de los sueños. Se muestra así este espacio como vacío donde el ser padece la realidad como un absoluto. No obstante, los sueños representan la estructura de la ocultación y revelación pre-dada en la vida humana en ese paso del padecer –en la atemporalidad del sueño– al momento originario de despertar en el tiempo sobre el espacio primigenio de la libertad, como el primer proyecto de trascendencia.

En un movimiento circular el estado de sueño muestra que el fondo último de la vida del hombre es la esperanza y el deseo de trascender –lo real, lo visible–, mediante la palabra creadora hacia una realidad no visible que sea capaz de proporcionar unidad a la vida. Es pues el irreprimible trascender del ser humano lo que en última instancia se evidenciarán en los sueños y se plasmaría en los diversos géneros literarios. (Maillard, 1997)

No obstante, cabe retomar importantes consideraciones pues, ciertamente, se puede decir que con Zambrano se amplifican los caminos de acceso a la realidad contra aquello que la modernidad ha estereotipado desde su establecimiento

metodológico racional-matemático. Existe, pues, una reparación del sujeto como conciencia purarazonadora a un ser humano que es, en tanto que siente y padece. Esta ontología ha de estar provista de formas y guías adecuadas e imperfectas, por caminos imaginados y soñados, aunque no fácilmente accesibles, pero sí posibles.

En 1965 se publicó *El sueño creador*. En él, la filósofa veleña presenta el esquema de un proyecto más amplio en el que siguió trabajando a lo largo del tiempo y cuyo resultado sería justamente su obra publicada en 1992: *Los sueños y el tiempo*. José Ángel Valente considera que la obra del 65 constituye “un primer paso organizado hacia una fenomenología de los sueños desde su forma, no desde su contenido” (1983). A nuestro juicio, la imagen que se forma Zambrano de la fenomenología y, por tanto, las críticas que realiza a la misma, no siempre son acertadas. En especial, porque nos parece que la imagen que Zambrano tuvo de Husserl y de la misma fenomenología se vio sesgada por las ideas que de la fenomenología tenían sus maestros Ortega y Zubiri, y por ello mismo de la idea que transmitieron en España de la fenomenología misma. Este ciertamente es un problema mayor, sobre el cual se está trabajando en la actualidad.

En todo caso, tampoco se debe dejar de reconocer la originalidad con la cual Zambrano se acerca al fenómeno de los sueños y cómo se acerca a su descripción en un sentido que puede ser considerado fenomenológico. Hay, en efecto, una fenomenología en María Zambrano, sólo que ésta tiene mayores líneas de confluencia con la fenomenología de Heidegger como señala Ortega Muñoz (1994) e inclusive con Merleau-Ponty como ha indicado López Sáenz (2013). A nuestro juicio, la fenomenología de Zambrano está más próxima también a los trabajos que desarrollaron los integrantes del Círculo de Gotinga. Por ejemplo, Zambrano se dejó influir fuertemente por Max Scheler y éste, como sabemos, tenía un estrecho vínculo con los miembros del movimiento fenomenológico temprano que se desarrolló en Gotinga. Pero aún más, nosotros consideramos que la influencia de la fenomenología de Husserl en Zambrano puede justificarse desde las



© **Rodrigo Orozco**. *Concilio interno*, técnica mixta/madera, 80 x 60 cm, 2013.

nuevas interpretaciones fenomenológicas de Ortega, donde se ha visto que la influencia de la fenomenología en Ortega fue más grande e importante de lo que él mismo llegó a aceptar. Esta tesis la ha sostenido de manera explícita Javier San Martín al decir que “la fenomenología es la filosofía de Ortega” (2012) y siguiendo esta línea Sánchez ha explorado el sentido fenomenológico, en la línea de Husserl, de los trabajos de Ortega (2016).

En *El sueño creador* Zambrano se aproxima a los sueños desde su forma y muestra cómo éstos forman parte primaria de la vida humana. Los sueños son un fenómeno inmediato donde se exhibe la vida de la persona. De acuerdo con Maillard, para Zambrano los sueños son “la oscura raíz de la sustancia de la persona” y en ellos se manifiestan “los íferos” (1997). Los sueños, por tanto, forman parte sustancial de la vida y “no son algo a eliminar” ni “un residuo de vida”, sino que requieren de un proceso continuo de análisis y descripción para



comprender lo que en ellos se manifiesta. Para la filósofa de Vélez, en los sueños se manifiesta la “unidad de sentido de la historia real de la persona, del proceso que la lleva a integrarse o a destruirse”.

Las siguientes palabras sobre los sueños, son pieza clave para comprender un doble sentido de los sueños y, el elemento o sentido ético que puede llegar a tener de cara a la vida de la persona y su devenir temporal:

En los sueños de la persona aparece siempre la exigencia de una acción a ejecutar, encaminada a una finalidad que no se muestra por entero, a una finalidad en principio inagotable. Son los sueños de finalidad y el destino y la acción que proponen tiene un carácter ético (2010).

Así que, los sueños no se refieren de manera al acto de dormir, como si el soñar se diera de manera exclusiva cuando dormimos. Se puede soñar y de hecho se sueña despierto. Y ese soñar exige de la persona un modo de actuar. Todo ello, como puede verse, se inscribe en un horizonte ético que va guiado por los sueños y se dirige a una finalidad o telos. En el cumplimiento de los sueños la persona se transforma. Los “sueños liberadores”, como les llama Zambrano,

denuncian una transformación de la persona ya habida o en trance de cumplirse. Son un episodio del proceso de la finalidad-destino; de la libertad concreta (2010).

Y son un episodio porque en ellos se anuncia esta finalidad, este destino sobre el cual habrá de poner manos a la obra. A través de los sueños salen a relucir las aspiraciones más hondas de la vida personal, por ello en el soñar la persona tiende a descender a sus entrañas o a los inferos. Desciende al ser en pasividad que lo constituye y asciende también para realizar su proyecto vital. Estos son los momentos de Anábasis y Catábasis en los que vive la persona.



© **Rodrigo Orozco.** *Leonor*, diseño de personaje para el cortometraje “La Hora de los Sueños”.

En los sueños, pues, se manifiestan como teorema los lugares de la persona, los inferos de la vida personal, de donde la persona ha de salir a través del tiempo; en el ejercicio de la libertad (2010).

Lo que podemos resaltar de los sueños es su atemporalidad y la pasividad en que en ellos se vive. Los sueños son “una especie de prehistoria de la vigilia” ya que “soñar es ya despertar” y aunque ciertamente para realizar los sueños de la persona se requiere del fluir temporal de la vida y, por ende, de la historia. En los sueños, más bien, en la realización de los sueños la persona trasciende, ya sea que sale de sí o bien que se proyecta



© **Rodrigo Orozco**. *Edgar*, diseño de personaje para el cortometraje "La Hora de los Sueños".

en la historia. No obstante, los sueños mismos contienen la nota esencial de ser atemporales y esta atemporalidad constituye su a priori. Pero a su vez, emanan de la pasividad del sujeto y, por consiguiente, poseen un carácter prerreflexivo. El brotar o emerger mismo de los sueños no se da en el nivel de la conciencia sino desde una "zona de penumbra" que es lo otro de la razón.

Es por ello que la estancia del sueño arquetípicamente busca ser la recepción de una teoría de la acción y contemplación trascendente en el hombre, contenida en una finalidad, destino y acción, poseyendo, por tanto, un carácter ético que reclama una transformación en la persona en su proyecto de ser. En el proyecto de cobrar

experiencia de autognosis a través del sueño poético (creación) esta acción que viene a efectuar el poeta constituye la antesala de la creación personal que demanda el despertar:

el despertar es la reiteración de nacer en el amor preexistente, baño de purificación cada despertar y transparencia de la sustancia recibida que así se va haciendo trascendente.

Este proceso requiere, como apunta Zambrano:

la necesidad de contarse a sí mismo –desde el carácter confesional– su propia vida que el hombre padece; ello constituye el fundamento elemental, el a priori de todo historiar en sueños y en vigilia.

Mediante esta integración del sueño-vigilia, mediante esa línea intermedia entre ellas, "se crea el tiempo propio de la vida de la persona" que nace como un despertar trascendente desde el íntimo fondo de la persona.

Será pues esta una teoría de la acción en su máxima unidad, una acción poética-creadora, ya sea de una obra y aún más de la persona en sus nuevos referenciales afectivos. En efecto: el sueño de la persona es, en principio, sueño creador que anuncia y exige el despertar trascendente que es "despertar con la palabra", que es despertar existiendo y ese es el camino de la filosofía. Nos dice Zambrano en *Claros del Bosque* que la palabra que nace en una realidad exige su más pronta exploración, pues a través de la palabra el sujeto se revela a sí mismo, se descubre existiendo, sintiendo, pensando en un acto de libertad que es el camino de la "creación por la palabra" su creación poética.

Podemos ver claramente que Zambrano reclama desde su ser que experimenta el transtierro personal, pero sobre todo la hispanidad ontológica que nunca olvida, la raíz de donde pueden nacer las categorías poéticas del vivir humano. En este

punto se entrecruzan la recuperación de elementos genéricos de la tragedia, la literatura, la mística, la filosofía que se enlazan en torno a la idea de la creación por la palabra.

### LO IRRACIONAL DE LA VIDA

Pero es en *Los sueños y el tiempo* donde la autora formula su conocida sentencia de que “el hombre es el ser que padece su propia trascendencia”. Así pues, otra de las categorías de la vida humana que asume Zambrano en su obra es la del carácter trascendente del hombre. Al respecto nos encontramos con el interesante estudio crítico-literario de María Luisa Maillard, donde advierte lo siguiente:

La trascendencia sería aquí el deseo y la capacidad que tienen los seres para salir de sí mismos rebasando sus propios límites, siempre a la búsqueda de un ser que no se nos da al nacer-conflicto básico del hombre-. En un segundo momento, se introduciría el elemento de la memoria. Según Zambrano, el proceso anterior no podrá lograrse sin el enfrentamiento con un pasado que es como un sueño, pues todo lo vivido tiende a abismarse y a reclamar un rescate para volver a nacer de nuevo. Extraer de ese conflicto una verdad válida universalmente, necesitada de ser revelada a la conciencia, es otra aproximación de Zambrano al problema de la trascendencia. (Maillard, 1997).

Así pues, Zambrano toma distancia de la crítica de la razón en el sentido kantiano, es decir de una crítica de la razón pura, independiente de su objeto de aplicación. Por el contrario, le parece que el sentido de la crítica ha de orientarse tomando en consideración al hombre y su lugar en la historia, en apego a la realidad en la que tiene que orientarse. En sus propias palabras, Zambrano sostiene que “la crítica del entendimiento incluiría, para ser completa, una conciencia de todo aquello que no entra bajo la luz del entendimiento, o al menos de

su existencia. Es la cuestión de la razón y de lo irracional que se cruza con la del ser y el no ser”. Pero, ¿a qué le llama Zambrano irracional y por qué es irracional?

Racional e irracional, ser y no-ser, son términos opuestos, y sin embargo forman parte de la misma realidad. Por ello Gómez Blesa anota que lo irracional en Zambrano no abarca solamente la vida espontánea, la vida que Ortega llama superficial o que vive de la superficie de las cosas como aparece en las *Meditaciones del Quijote*; lo irracional abarca en Zambrano la espontaneidad de la vida doméstica, pero desciende todavía más hasta esas zonas de penumbra o

estratos de lo real que están por debajo del ser y la razón, lo infraconsciente (los sueños y los delirios), y aquellos que están por encima, lo supraconsciente (la divinidad), y, por otro, en el ser humano, su dimensión pática, que ha sido vilipendiada y acallada por la razón. (Gómez Blesa, 2008)

La vida humana, según Zambrano, está constituida por “zonas de penumbra”, por entrañas, que la razón debe darse a la tarea de esclarecer. Por ello la filósofa habla de “un descenso a los infiernos”.

### NOTA FINAL

Como hemos podido constatar en este estudio, los sueños ocupan un lugar importante dentro de los trabajos de María Zambrano. En los sueños, la persona encuentra motivos que lo conducen a la acción, que le imponen una meta o finalidad y que le imprimen a su vida una orientación ética. En los sueños se anuncia la trascendencia a la que está convocada la persona y le desvela también esas zonas de penumbra, sus entrañas o íferos, la vida profunda o pasiva desde la cual emerge el sentido. Los sueños, así, forman parte de la vida y pese a su sentido irracional o no reflexivo, porque no emanan desde la vida consciente del sujeto sino desde la pasividad de la vida, son de vital importancia para comprender la vida de la persona. No





© **Rodrigo Orozco**. *Quizá en otro lugar*, acrílico/lienzo, 40 x 70 cm.

deben por tanto menospreciarse o desvalorarse y las filosofías o sistemas filosóficos que los han excluido y marginado, son por ello, sistemas incompletos. La persona, como unidad de sentido, no se puede comprender sin considerar los sueños que la constituyen y las metas que persigue.

## B I B L I O G R A F Í A

Gómez Blesa M (2008). *La razón mediadora*. Madrid: Gran Vía.

López Sáenz MC (2013). *Dos filosofías del sentir*: M. Merleau-Ponty y M. Zambrano. Perspectiva fenomenológica, Editorial Académica Española: Madrid.

Maillard ML, María Zambrano (1997). *La literatura como conocimiento y participación*, Ensayos/Scriptura.

Maillard C (1992). *La creación por la metáfora*. Introducción a la razón poética, Barcelona: Ánthropos.

Ortega Muñoz JF (1994). en *Introducción al pensamiento de María Zambrano*, México: Fondo de Cultura Económica.

San Martín J (2012). *La fenomenología de Ortega y Gasset*, Madrid: Biblioteca Nueva.

Sánchez R (2016). "Sentido y realidad virtual en la fenomenología de Ortega y Gasset", en A. Xolocotzi y R. Gibu (Ed.), *Imagen y Sentido. Reflexiones fenomenológicas y hermenéuticas*, México: Nauutilus.

Valente JA (1983). "El sueño creador", Litoral, Málaga.

Zambrano M (2010). *El sueño creador*, Xalapa: Universidad Veracruzana.

**Cintia C. Robles Luján**  
**Facultad de Filosofía y Letras, BUAP**  
**[robleslujan\\_83@hotmail.com](mailto:robleslujan_83@hotmail.com)**

**María de Carmen García Aguilar**  
**Facultad de Filosofía y Letras, BUAP**

**Sandra García Pérez**  
**Facultad de Pedagogía, Universidad Veracruzana**